



REGISTROS DE DECRETOS
2025



Intendencia Municipal
Monte

6 de mayo de 2025

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO: C.P. B7220CWL
monte.gov.ar

La solicitud formulada por la Sra. **MARÍA RUFINA BENÍTEZ, DNI. 30.609.056** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional para su hija menor de edad Luisana Oreste, quien necesita contar con tratamiento psicológico en razón de trastornos que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece la menor han quedado debidamente acreditados con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psicológica del menor será prestada por la profesional RAMALLO PAULINA SOLEDAD, C.U.I.T. 27-37492313-2,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) a favor de la Sra. **MARÍA RUFINA BENÍTEZ, DNI. 30.609.056** con destino a solventar el pago de honorarios profesionales por la atención psicológica para su hija menor de edad Luisana Oreste, quien necesita imperiosamente contar con esta atención, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor de la Lic. Sra. **RAMALLO PAULINA SOLEDAD, CUIT. 27-37492313-2**, el cual será efectivizado por transferencia bancaria a la C.B.U. 0140371603701351208532 imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 803

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte